



CIRCULAR N° 26 – 2025 – IEPLJBL

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Arequipa, 25 de agosto del 2025

Señores Padres de Familia:

Luego de un cálido y afectuoso saludo, es pretensión nuestra alcanzar vuestra concienzuda atención sobre los aspectos que exponemos a continuación, en el marco del **Proceso de Admisión para el Año Académico 2026**:

1. Los Padres de los estudiantes de nuestros tres niveles que -de manera sostenida- **decidan continuar respaldando** nuestra prolija y esmerada labor académica y, consecuentemente, **permanecer con nosotros** un año más; **podrán ratificar su permanencia en nuestra Institución, acudiendo a Tesorería de nuestra Institución para realizar el pago pertinente** por concepto de **Adelanto de Matrícula**.
2. Como es natural, los costos de las mensualidades para los tres niveles experimentarán los necesarios y pertinentes reajustes; sin embargo, como reconocimiento y propendiendo a **brindar una medida de apoyo a quienes creen en nuestro trabajo y confían en nuestro Sistema Educativo**, los padres de familia que **reserven su vacante hasta el 31 de octubre**, mantendrán los costos de **mensualidad regulares correspondientes al Año Académico 2025**, previa conversación con **Administración**.
3. En ese mismo sentido, invitamos a todas las personas (amigos y familiares de nuestros Padres de Familia) que deseen **tentar por una vacante** para sus hijos, **conservando el actual costo de pensión mensual (Inicial en S/.390.00, Primaria en S/.420.00 y Secundaria en S/.450.00)**, a realizar la **reserva de vacante** correspondiente, **hasta el 31 de octubre**.
4. Las personas que quieran acceder a una **vacante para el próximo año**, y que **no hayan separado la misma antes del 31 de octubre**, lamentablemente lo harán con **el reajuste en el costo de la mensualidad**.





5. Quienes reserven su Vacante para el 2026, deberán **refrendar** la misma con un **adelanto pecuniario de S/.200.00 (Doscientos soles)**, que será descontado posteriormente al momento de concretar la matrícula. Como requisito para ello, deberán **obtener el Visto Bueno de Dirección General**, aguardando consecuentemente, dentro de las **72 horas posteriores**, la conformidad correspondiente vía telefónica o vía correo corporativo. Los padres de familia que tengan más de dos hijos en la Institución podrán realizar la reserva solo con S/.100.00 (Cien soles) por hijo.
6. Dejamos claro que la **separación de vacante** se realizará únicamente en nuestras oficinas, de **lunes a viernes de 08:00 a.m. a 03:00 p.m.** y los sábados de **08:00 a.m. a 12:00 p.m.**
7. Reiteramos que los padres de familia que, a la sazón, cuentan con beneficios económicos especiales deberán acercarse a nuestras oficinas administrativas antes del 31 de octubre a fin de lograr los acuerdos más favorables para el siguiente año lectivo.

Agradecemos vuestra prolija atención brindada a la presente.

Atentamente

LA DIRECCION

